



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



Ciudad de Tembiapora, 06 de marzo de 2026

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: Licitación 480707 - REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES.

Yo, quien suscribo, Walter Asunción Álvarez, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de Tembiapora, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).

Justificación: seleccionando

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la obra adjudicada, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en la normativa vigente.

Que, la demora generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que los mantenimientos preventivos y reparación correctivos que; eventualmente podrían ser requeridos a raíz del uso permanente de las maquinarias y así precautelar las condiciones operativas mecánicas propias de la naturaleza de las maquinarias, vemos la necesidad de dar una continuidad y cumplir la prestación de servicios en materia de mantenimiento y reparaciones de caminos vecinales desarrollo productivo de las zonas vulnerables en la ciudad y así también el mantenimiento y hermooseamiento de las vías en distintos lugares públicos de nuestra comunidad, del Distrito de Tembiapora.





Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



La adquisición de combustible es de suma urgencia e importancia, qué con la ejecución de los trabajos, surte un efecto multiplicador de fuentes de trabajos e ingresos de recursos en todas las esferas de la economía.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Tembiapora darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Institución, como Municipalidad está obligada a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del Distrito en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE
DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE
CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

ATENTAMENTE



Walter Asunción Álvarez Franco.
Encargado UOC